

LUCHAS ENTRE SEÑORES POR LA FORTALEZA DE ALCALÁ LA REAL

JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA
Universidad de Granada

La fortaleza de Alcalá la Real, sólido baluarte y rentable aduana, pertenecía a una de las pocas ciudades realengas de la frontera, plenamente señorializada en la segunda mitad del siglo XV. Sus notables posibilidades despertaron las ambiciones de los nobles por su tenencia, que fue ocupada desde muy pronto por la rama de los Fernández de Córdoba. Escindida ésta en dos facciones, convirtieron en escenario de sus bandos no sólo a la ciudad de Córdoba y a las villas de su entorno, sino que los trasladaron a Alcalá e implicaron en ellos a las correspondientes facciones granadinas. Disfrazaron, a menudo, sus conflictos con el ropaje de luchas de frontera, convirtiendo a sus poblaciones en víctimas inocentes de sus crueles represalias.

LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y LA FRONTERA

Un elocuente paradigma de la nobleza andaluza en la Frontera es el proporcionado por la familia de los Fernández de Córdoba, asentados desde el siglo XIII en esa ciudad, donde consiguieron las más altas magistraturas ciudadanas y desde donde fueron extendiendo sus tentáculos por las poblaciones de sus términos, hasta constituir poderosos señoríos¹. Dos grandes casas salidas de ese tronco común destacan, desde mediados del siglo XV, la Casa de Aguilar y la Casa de Baena-Cabra.

¹ QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción: *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979.

Regida la primera por Pedro Fernández de Córdoba, a mediados de la centuria, vivió años difíciles tras la muerte prematura del poderoso noble cordobés, en 1455, y la minoridad de sus hijos de corta edad, D. Alonso y D. Gonzalo.

Constituido el señorío de Baena en los primeros años del siglo XV, experimenta un notable despegue con D. Diego Fernández de Córdoba, que se adhiere a la causa de Enrique IV, coyuntura que le permite expandir sus dominios e influencia y ver premiada su fidelidad al monarca con el título de Conde de Cabra.

Otro señorío de menores dimensiones, brotado de ese tronco, fue el detentado por El Alcaide de los Donceles del Rey, basado fundamentalmente en Espejo. Estuvo siempre aliado con su cuñado, D. Alonso Fernández de Córdoba, en los diferentes intereses partidarios de la época.

La Casa de Aguilar empieza a formar parte del ámbito señorial andaluz con la participación de D. Alfonso Fernández de Córdoba I (1284-1327) en la conquista de Baena, Luque y Zuheros, en los años finales del siglo XIII, agregados al concejo de dicha ciudad. Éste le premió con la donación de la aldea de Cañete y su fortaleza², a semejanza de lo que haría en la primera mitad del siglo XIV el concejo de Baeza, concediendo la Torre de Estibiel al tronco común de los Benavides, poniendo así las bases de sus posteriores señoríos en Santisteban del Puerto y en Jabalquinto³.

Los esfuerzos contra los ataques granadinos y los daños sufridos, le permitieron merecer abundantes prebendas y cargos con el discurrir de los años: en 1300, fue la donación de la Dehesa de Galapagar, en Pedroche, hasta ese momento de Córdoba, para con sus rentas reedificar Cañete⁴. En 1310, recibía de Fernando IV la villa y castillo de Alcalá de los Gazules.

Unió a ellas influyentes y rentables cargos fronterizos: Desde 1307 ocupó en muchas ocasiones el cargo de Adelantado Mayor de la Frontera. Fernán Alfonso de Córdoba (1327-1343), fue alcaide de Alcaudete, tras su conquista, en 1312⁵, y aún lo seguía siendo en 1340. También lo fue de Castro del Río.

Las gracias continuaron lloviendo sobre D. Gonzalo Fernández de Córdoba (1343-1384). Se le concedió el Señorío de Aguilar y se le revistió con el título de Alcalde Mayor entre Moros y Cristianos, en los obispados de Córdoba y Jaén. Equivalía a un alto administrador de justicia en las causas mixtas de frontera, al igual que lo hacía el del arzobispado de Sevilla, el del obispado de Cádiz, el del reino de Murcia y obis-

² *Ibid.*, pág. 34.

³ RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*, Granada, 1978.

⁴ QUINTANILLA: *La casa de Aguilar*, pág. 35.

⁵ *Ibid.*, págs. 42-43

pado de Cartagena⁶, y el del reino de Granada, detentado, en los años 70 del siglo XV, por el «honrado et virtuoso fidalgo, el alcayde Aly Alamyá, nuestro Alcalde entre los Cristianos et Moros, honrelo Dios con su poder...»⁷. Era cargo bien retribuido, pues por su ejercicio recibían los Fernández de Córdoba, entre 5.000 y 10.000 mrs.⁸, cantidad nada despreciable en los años centrales del siglo XIV.

Sobre esta casa recayó una de las funciones más deseadas en la frontera: La tenencia de la alcaidía de la fortaleza de Alcalá la Real, cuyos honorarios rondaban los 44.000 mrs. anuales, más 6.000 mrs. por Castillo de Locubín, y los que se desprendían de la administración de las «pagas y levas» anuales, asignadas para el mantenimiento y sueldos de los oficiales y vecinos de Alcalá⁹.

Con Alfonso Fernández de Córdoba II (1384-1424), se incorporó a los títulos mencionados el de Alcaide de Priego¹⁰, considerado por la Corona llave de la frontera¹¹. La función de puerta de la frontera, desempeñada por Alcalá, le obligó a fijar en ella su residencia, para mejor atender su alcaidía¹².

El auge progresivo del señorío de Baena propició las tensiones con la Casa de Aguilar por el control de dicha fortaleza, pretexto que aprovechó Juan II para entregar la alcaidía a su valido D. Álvaro de Luna¹³. De nada sirvió la solicitud de D. Alfonso Fernández III (1424-1441), en 1439, para recuperarla. Sólo consiguió detentar la de Priego.

En compensación por la pérdida de la Alcaidía de Alcalá recibe Pedro Fernández de Córdoba (1441-1455) la posesión de la localidad fronteriza de Teba, en la comarca de Ronda¹⁴, tenencia que vendió, en 1454, por 200.000 mrs. Su muerte prematura dejaba huérfanos de pocos años a D. Alfonso de Aguilar (1455-1501) y a su hermano Gonzalo. La precaria coyuntura de la casa fue aprovechada por el de Cabra, que potenció sus influencias y controló de hecho la fortaleza de Alcalá la Real. Con ello se intensifican de forma decisiva los enfrentamientos entre ambas casas, que se alistan en bandos castellanos y granadinos diferentes y encontrados.

⁶ TORRES FONTES: «Notas sobre los files del rastro...», *MEAH*, X, fasc. 1, Granada, 1961, pág. 90.

⁷ VALVERDE Y PERALES, Francisco, *Historia de la villa de Baena*, Toledo, 1903, Reimpr. Baena, 2000, pág. 499.

⁸ A.D.M., Priego, 38-39; QUINTANILLA; *La Casa de Aguilar*, págs. 61-64.

⁹ QUINTANILLA: *La Casa de Aguilar*, pág. 61. RODRÍGUEZ MOLINA, José (Dir.): *Alcalá la real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial*, Jaén, 1999, T. II.

¹⁰ QUINTANILLA: *La Casa de Aguilar*, pág. 73.

¹¹ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad*, T. II.

¹² QUINTANILLA: *La Casa de Aguilar*, pág. 71.

¹³ *Ibid.*, pág. 85.

¹⁴ *Ibid.*, págs. 98-99.

La Casa de Baena-Cabra tuvo unos comienzos más tardíos. El destacado caballero, Diego Fernández de Córdoba, procedente del tronco común de los Fernández de Córdoba, comenzó por detentar el título de Mariscal de Castilla y el de Alguacil Mayor de Córdoba¹⁵, debido a su destacado papel en defensa de la ciudad y en las luchas de Frontera.

Desde finales del siglo XIV obtuvo señoríos y títulos que le permitieron encumbrar su casa entre las más destacadas de Andalucía, con poblaciones como Baena, Cabra, y Doña Mencía.

La merced de Baena otorgada al Mariscal Diego Fernández de Córdoba, desde 1386, por Juan I¹⁶, encontró la oposición de la villa, ahora y cuando Enrique III renueva la donación, en 1394. Pese a la ratificación del privilegio, en 1401, hasta 1441 no aparece firmemente consolidado el señorío sobre ella¹⁷.

Facultada la casa, en 1415, para fundar Doña Mencía, puebla, en 1420, dicho lugar con veinte vecinos¹⁸.

La tenencia de la fortaleza de Cabra, que dejara el Mariscal a su hijo D. Pedro, en 1431, fue la base para que el 2 de septiembre de 1455, a su regreso de Sevilla, Enrique IV concediera a «don Diego Fernández de Córdoba, del mi Consejo y mi Mariscal de Castilla y mi Alguacil Mayor de la muy noble ciudad de Córdoba», por los buenos servicios, tanto suyos como de su padre, Pero Fernández de Córdoba, «mi ayo que fue y mi vasallo y del mi Consejo», el título de Conde de Cabra: «mi voluntad es de vos facer y fago Conde de la vuestra villa de Cabra», y en adelante, «yo os llamo y intitulo por la presente Don Diego Fernández, Conde de Cabra»¹⁹.

La participación en las luchas de frontera –toma de Archidona, en 1462– y los servicios prestados a Enrique IV en la ciudad de Écija, rebelada contra el monarca, fueron causa del reconocimiento de su influencia, en 1466, sobre Iznájar, Rute y Zambra²⁰.

Las ambiciones de ambos señoríos canalizaron diversas alianzas y amistades tanto con los nobles castellanos, como con las facciones granadinas enfrentadas.

La Casa de Aguilar se alineó, en la segunda mitad del siglo XV, con los partidarios del Príncipe Alfonso. Más tarde, durante la guerra de sucesión al trono, abrazó

¹⁵ *Historia de Baena*, pág. 70.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 69.

¹⁷ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. I, pág. 20.

¹⁸ *Historia de Baena*, págs. 74-75.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 475, doc. 11.

²⁰ *Ibid.*, pág. 84.

la causa del Rey de Portugal contra los Reyes Católicos. Ello le hizo mantener estrechas relaciones con la Orden de Calatrava, en la que militaba su tío, el hermano del Conde de Paredes, D. Fadrique Manrique, bajo cuyo poder estaban la villa de Arjona y otras poblaciones del partido de Calatrava²¹.

Tuvo por fiel seguidor al Alcaide de los Donceles del Rey, su cuñado, cuyo señorío tenía base en Espejo.

El Conde de Cabra, luchó siempre en favor de Enrique IV, del que recibió numerosos favores. En la Guerra de sucesión al trono fue incondicional de su sobrino, el Rey Católico.

Contó con la ayuda de sus hijos, valientes guerreros, y con la incondicional disponibilidad de su yerno, D. Martín Fernández de Montemayor, señor de Alcaudete.

ATRATIVOS DE ALCALÁ Y LUCHAS POR SU FORTALEZA

La ciudad de Alcalá la Real, asentada en encumbrada plataforma, fue puerto de obligado paso entre Jaén, Córdoba y Granada, convirtiéndose en la puerta más concurrida de la frontera²².

A sólo siete leguas de Granada, su enriscada fortaleza y la bien distribuida red de atalayas, garantizó el tránsito de tropas y tomó buena cuenta de cabalgadas cristianas y granadinas²³, quedando como plaza preferida para el reparto del Botín²⁴. Los esfuerzos y riesgos inherentes a dichas funciones condicionaron la forma de ser de su población guerrera que, pretextando sufrimientos de guerra, arrancó numerosos privilegios a la Corona²⁵, entre los que se contaron la exención de alcabalas, la recepción de «levas de pan y maravedís» y, una vez conquistada Granada, el exclusivo derecho de la venta de sus vinos en la ciudad y en la Alhambra.

Pero, sobre todo, ejerció con gran habilidad su capacidad negociadora para la firma de paces y treguas y su posterior seguimiento, en cuya función destacó la sagacidad de los Alcaldes de su fortaleza²⁶.

²¹ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 220.

²² RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Alcalá la Real. Comunicación, defensa y convivencia en la Frontera», *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la Frontera*, Jaén, 2000, pág. 587-636.

²³ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad*, T. II, pág. 22.

²⁴ *Historia de Baena*, pág. 81.

²⁵ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad*, T. II, pág. 229.

²⁶ *Ibid.*, pág. 224.

Viajeros, comerciantes, mercancías y ganados protagonizaron un intenso y constante tránsito por dicho Puerto, del que nos informa la dinámica actividad comercial, legal, unas veces, ilegal, otras, amparada en la clandestinidad o en el soborno de autoridades y alcaides por parte de los contrabandistas. El volumen comercial del puerto de Alcalá, en 1420, muestra una magnitud insospechada. El arrendador del Diezmo y medio Diezmo de lo morisco se lamenta de que algunos vecinos, probables contrabandistas, le adeudan por dicho concepto «...dies mil doblas de buen oro moriscas e de justo peso...», enorme cantidad, muy similar al monto de las parias debidas al rey castellano por Granada, en esas fechas²⁷.

Queda pues completamente justificada la instalación en dicho paso de la aduana que controlaba los diferentes intercambios comerciales entre moros y cristianos. Cuidaba del buen funcionamiento de la misma la Escribanía Mayor y Registro de lo Morisco, siempre en poder de la nobleza más destacada.

Las funciones desempeñadas por el inigualable bastión suponían una importante fuente de ingresos, proporcionalmente distribuidos entre autoridades y vecinos. La pérdida de su condición de Frontera, tras la conquista del reino de Granada, imposibilita el freno de su incontenible desmoronamiento y son muy significativos los lamentos de la población. Cuando, en 1526, Carlos I, recién casado, pasaba por Alcalá camino de Granada, dos regidores alcalainos delegados por la ciudad para dar cuenta de las necesidades por las que ella estaba atravesando, le expusieron la precaria coyuntura, que recogió Don Francesillo de Zúñiga en «La crónica burlesca del emperador Carlos V»:

«Católica majestad, la cibdad de Alcalá de Albençaide besa los magistrales pies de Vuestra Majestad y muy altas manos de Vuestra Alteza, y le hace saber cómo pasan muy gran necesidad después de noramala y por nuestros pecados fue ganado el reino de Granada»²⁸.

La importancia estratégica y económica explica el interés que se tomaron por la tenencia de su fortaleza determinadas casas nobiliarias.

La historia de su alcaldía, en la segunda mitad del siglo XV, nos la recuerda el cronista de Enrique IV, A. de Palencia: «Habían encargado la (Tenencia) de la villa los pasados reyes a la familia del de Aguilar, como señalado testimonio de honor y confianza, puesto que por su proximidad a Granada, el que la guarnece ha de sostener muy particularmente el peso de la guerra; mas luego, por atropellos de D. Enrique, sus gobernadores se habían sucedido con harta frecuencia y excluyendo a los de la Casa de Aguilar, había dado la villa a Juan de Merlo»²⁹. La secuencia de variados alcaides

²⁷ *Ibid.*, pág. 253.

²⁸ *Ibid.*, págs. 221-222.

²⁹ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, págs. 290-292.

ocupó un período respetable y dió lugar a numerosos conflictos. La muerte prematura, en 1455, del jefe de la Casa de Aguilar, D. Pedro Fernández de Córdoba, y la minoridad de sus hijos, fue aprovechada por el señor de Baena para ejercer sus influencias *de facto* sobre la tenencia. D. Alonso de Aguilar, salido de su niñez, trató de apoderarse por sorpresa y a viva fuerza de Alcalá³⁰.

La ciudad se convirtió en el nuevo escenario de las tensiones, en las que participaron los bandos autóctonos, ávidos por la subdelegación de la tenencia³¹. Destacaron los Aranda, asentados en la ciudad de la Mota desde la conquista de ésta y fuertes en su regimiento. Se escindieron, con frecuencia, en dos facciones, cada una de las cuales apoyó a la correspondiente rama de los Fernández de Córdoba. El llamado «alcaide viejo» de Alcalá, Pedro Fernández de Aranda, era partidario del Conde de Cabra, en cuya defensa protagonizó varias refriegas contra su hermano Alfonso Fernández de Aranda, alcaide de Montilla, por D. Alonso de Aguilar³².

El último de los alcaides nombrados por Enrique IV, Juan de Cañete, «hombre miserable y enfermizo», según A. de Palencia, se vió entre dos fuegos: de una parte, las reclamaciones de la tenencia por D. Alonso³³, cuyos partidarios le amenazaban de muerte; de otra, el Conde de Cabra, quien trataba de sobornarlo³⁴. «El bando del Conde arrojó de la villa a los contrarios, quedando en posesión de ella, con lo que se enardeció más y más la antigua enemiga y el recuerdo de las luchas habidas entre el Conde y D. Pedro de Aguilar, padre de D. Alfonso».

En pleno auge de conflictos, Enrique IV concedía al Conde de Cabra, el 22 de abril de 1468, la alcaidía de Alcalá, fundamentándose en varias razones:

Era su principal partidario en Andalucía, mientras que D. Alonso de Aguilar se alineaba entre los secuaces del rey niño.

El territorio por donde debía pasar el avituallamiento de Alcalá y los mercaderes en tiempos de paces y treguas con Granada, quedaba muy influenciado por los calatravos, enemigos de Enrique IV. El Conde de Cabra era lo suficientemente fuerte como para enfrentarse a ellos y asegurar el abastecimiento de los vecinos y de la fortaleza.

Debió pesar, sin duda, el amor del Rey al padre de D. Diego, que había sido su ayo³⁵.

³⁰ *Historia de Baena*, pág. 83.

³¹ RUIZ Povedano, José María: «Poder, oligarquía y parcialidades en Alcalá la Real: El asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492)», *Historia, Instituciones, Documentos* (Sevilla) 29 (2002), págs. 403 y 414: Los bandos locales estaban protagonizados por Aranda, Monteses y Gadeas.

³² *Alcalá la Real. Historia de una ciudad*, T. II, págs. 105-106.

³³ *Historia de Baena*, pág. 83.

³⁴ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, págs. 292-293.

³⁵ *Alcalá la Real. Historia de una ciudad*, T. II, págs. 39-41.

ALEVOSA PRISIÓN DEL MARISCAL

La imparable secuencia de favores otorgados al Conde, la concesión del Alcázar de Córdoba y de la Calahorra³⁶, y la imposibilidad de conseguir la fortaleza de Alcalá, acentuaron la reacción del de Aguilar, que planificó cautelosamente la prisión de D. Diego, hijo del Conde, el día 25 de octubre de 1469³⁷.

Había llegado a Córdoba D. Diego Fernández, Mariscal de Baena, hijo del Conde de Cabra, acompañado de su hermano D. Sancho de Rojas, con intento de facilitar la elección de regidor en el cabildo de la ciudad, del miembro de su familia, Luis de Portocarrero, señor de Palma del Río. Salió a recibir a D. Diego el de Aguilar y con falsas muestras de afecto le rogó que le acompañara a la mesa con los de su séquito. Aceptado el convite, mientras llegaba la hora de la comida, fueron a las Casas del Ayuntamiento, donde ya se hallaban los sicarios destacados por el de Aguilar. Los hechos fueron relatados con precisión por el Monarca en la carta por la que exonera del juramento injustamente arrancado por D. Alonso al hijo del Conde:

«Estando vos, Don Diego Fernández de Córdoua, mi Alguacil Mayor de Córdoua, en las casas del cabildo de la dicha cibdad de Córdoua, con otros mis alcaldes e veynte y quatro de la dicha cibdad de Córdova, salvo e seguro e pacíficamente, recudió, ende contra vos don Diego Carrillo, cauallero de la Orden de Calatraua, con otros omes, todos armados, por mandado y con favor de D. Alfonso, cuya es la Casa de Aguilar, y vos puso en prisión, y vos enbió preso al castillo y fortaleza de Cañete...»³⁸.

La alevosa acción fue inmediatamente seguida del ataque del Alcázar de Córdoba y la Torre del Puente, por parte de D. Alfonso, y de la ocupación de la villa de Castro del Río por su cuñado, D. Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donzeles del Rey, señor de Espejo, sin dar oportunidad a que se hicieran fuertes en ella los secuaces de la Casa de Cabra³⁹.

Ocupado en poco tiempo el Alcázar y rendida la guarnición del Puente, tras sangrienta victoria, creyó llegado el momento de hablar de la libertad de D. Diego y de su hermano Sancho, solicitada por numerosas personas.

Como aún quedaba en poder del Conde la Fortaleza de Alcalá, la libertad de ambos prisioneros sería otorgada a cambio de la entrega de ésta, previo otorgamiento de tres escrituras, firmadas por el Conde, parientes y valedores de D. Diego, y selladas con sus sellos. El mismo D. Diego debió hacer juramento, comprometiéndose con su

³⁶ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, págs. 288-289.

³⁷ *Historia de Baena*, pág. 84.

³⁸ *Ibid.*, pág. 477, doc. 12.

³⁹ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. III, pág. 263.

devolución⁴⁰ a D. Alfonso⁴¹; pero si el Conde, su padre, se negaba a cumplir lo estipulado, tendría que volver de nuevo a la prisión de Cañete, en cumplimiento de la promesa y juramento prestados⁴².

La forma en que fue arrancado dicho juramento a D. Diego, estuvo rodeada de privación absoluta de libertad, coacción y falta de garantías, ya que desde Cañete lo trasladó D. Alfonso a su casa en Córdoba, y allí lo puso «preso en una jaula de madera»⁴³. A continuación, D. Fadrique Manrique y Luis de Pernia le condujeron, desarmado sobre una mula, y rodeado de muchos partidarios de D. Alfonso, armados y a caballo, a un campo próximo a la ciudad. En tales condiciones debió otorgar el juramento, firmar la correspondiente escritura y hacer pleito homenaje en manos de aquellos, comprometiéndose a guardarlo como caballero e hidalgo.

Considerada por el Conde de Cabra la privación de libertad con que tal juramento había sido prestado, solicitó del Monarca su anulación.

El Rey, sin cuya autorización se había procedido, en carta de 15 de abril de 1470, consideró el juramento carente de valor y dispuso que su carta fuese fijada en las puertas de la ciudad y en las de la Iglesia catedral⁴⁴. Su sentencia fue tajante: «Declaro y pronuncio por esta dicha mi carta, la dicha prisión ser muy injusta, contra toda razón y derecho; y declaro los dichos capítulos y escrituras y juramentos y pleito omenaje y fe y pròmissa por vos el dicho Mariscal y por el Conde, vuestro padre, sobre la dicha razón fechas y otorgadas, ser ningunas y de ningún valor y efecto».

RETO DEL MARISCAL

Recuperada la libertad, D. Diego envió a D. Alfonso la víspera de S. Juan, día señalado para entregar la villa de Alcalá, una carta donde le acusaba de alevoso y quebrantador de las leyes de guerra, por la forma que había utilizado para hacerlo prisionero⁴⁵.

Daba así comienzo un largo proceso de retos entre caballeros. Ya lo había desafiado con anterioridad D. Alfonso, por medio de los fiadores de lo pactado, a los que respondieron D. Martín de Córdoba, hermano del Mariscal y el hijo de D. Íñigo López de Mendoza, Diego de Mendoza.

⁴⁰ *Historia de Baena*, pág. 477, doc. 12.

⁴¹ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, págs. 290-293.

⁴² *Historia de Baena*, págs. 84 y 85 y doc. 12.

⁴³ *Ibid.*, pág. 477, doc. 12.

⁴⁴ *Ibid.*, págs. 84 y 85 y doc. 12, págs. 479-480.

⁴⁵ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 293.

Pero fue el Mariscal quien tomó la iniciativa, en la carta fechada el 24 de junio de 1470, en la que con lenguaje provocativo y acusador reta a combate al alevoso D. Alfonso. Le informa de la licencia solicitada al Rey para vengar la grave infamia, y castigar su alevosía. Deja en sus manos la facultad de divisar las armas, mientras él se encargará de buscar Rey o Príncipe que para tal Desafío les proporcione plaza segura, «et con ayuda de Dios et de la gloriosa Virgen, su madre, señora nuestra, et del bienaventurado Apóstol Santiago, et de mi verdadera et justa querella, vos combatiré de mi persona a la vuestra, et, o por vuestra lengua vos faré confesar que por lo contra mí por vos cometido soys conocido aleueso, e vos echaré a mal grado vuestro fuera del campo, o vos mataré dentro en él, o morré defendiendo la verdad que sostengo»⁴⁶.

Le ofrece todo tipo de facilidades para celebrar dicho duelo en un lugar comprendido «entre términos de Aguilar et Cabra o Alcalá et Priego», ante la presencia de un «haraute» o testigo por cada parte. Y como garantía del acto, designa los rehenes: «yo porrné mi fijo mayor en poder de vn cauallero, qual vos señalares, dando vos así mesmo a Gonçalo Ferrandes, vuestro hermano, en poder de otro cauallero, qual yo señalare...»⁴⁷.

El de Aguilar contestó a la carta con evasivas, procurando evitar el choque.

Una copiosa y estéril correspondencia⁴⁸, en la que cada cual trata de justificar sus motivos, mediante el intercambio de recíprocas acusaciones, decidió al Mariscal, como retador, a señalar la ciudad de Granada para medir las armas en presencia del Rey Moro, que a ambas partes prometía seguro. «Mas el de Aguilar se opuso a la propuesta, alegando la gran afición del Rey granadino hacia el Conde y sus hijos y la constante ojeriza que contra él abrigaba, más viva en aquellos días por haberle talado los campos de Granada»⁴⁹.

No parece mentir D. Alfonso, porque, en ese tiempo, los granadinos, amigos del Conde de Cabra, corrían «con fuerzas respetables al mando de su Rey, por los campos de Priego»⁵⁰, población de su señorío.

La inacabable correspondencia entre ambos contendientes, permite al Mariscal justificar su negativa de volver a prisión, desmintiendo la falsedad de las acusaciones de D. Alfonso, poniendo al descubierto su procedimiento alevoso e insistiendo en la privación de libertad que rodeó al juramento.

⁴⁶ *Historia de Baena*, págs. 481-482.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 482, doc. 13.

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 85, doc. 13.

⁴⁹ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 294.

⁵⁰ *Ibid.*, T. II, pág. 294-295.

A las acusaciones del de Aguilar para llevar a cabo la prisión, tomadas por el propio D. Diego, en carta fechada a 3 de julio de 1470, de una «non verdadera et mugeril respuesta», supuestamente enviada por aquel, el de Cabra responde que no hubo más causa de enemistad que su militancia en la causa del Rey, mientras que D. Alonso lo hacía en la contraria, la del Príncipe Alfonso⁵¹.

Niega, asimismo, el Mariscal la acusación de abastecer el Alcázar de Córdoba contra D. Alonso, pues su acción se limitó, por el contrario, a sacar de él alguna gente para llevarla a Palma del Río. Y ataca, denunciando, que los quebrantamientos de la seguridad puesta por el Rey entre ellos, se debieron a la inobservancia del de Aguilar, que tenía presas a gentes del Conde y expulsaba a las mujeres de éstos de la ciudad⁵².

Se hace eco el de Cabra de otra supuesta acusación de D. Alfonso, contenida en la respuesta dada a la carta remitida por él con fecha 7 de julio: «dezís más, que lleuando sueldo al Rey, nuestro Señor, en su mayor neçesidad, el Conde mi señor et yo apropiamos a esta Casa lo de su Corona Real, et le demandamos la Tenençia de Alcalá la Real, diziendo que si no la daua, el Conde, mi Señor, seguiría la contraria opinión».

Convencido de que la mejor defensa es un buen ataque, retuerce la acusación, el 29 de julio de 1470 y recuerda a su pariente que el Conde pidió no sólo la Tenencia de Alcalá, sino otras cosas, ganadas por sus progenitores, entre las que se cuentan también las que posee el mismo D. Alonso; pero lo hizo no con los engaños con que el de Aguilar ha usurpado el señorío de la ciudad de Córdoba, sin dar sus rentas al Rey, ni a la parte contraria que siguió. «Et agora no menos las usurpays et destroys, tyránizándola con enpréstydos et sysas et otros esquesyτος modos de roberías»⁵³.

Pero más que el desmentido de las acusaciones, a D. Diego Fernández le interesa poner al descubierto las variadas y recientes muestras de afecto dadas por D. Alfonso inmediatamente antes de su prisión: el abrazo dado en público el día del Corpus del año pasado, en San Francisco de Córdoba, el envío de cartas a D. Diego, una de ellas muy amistosa, tres días antes de prenderlo. En todas se interesaba por la salud de su padre, y preguntaba por su madre y por sus primos. Incluso ofrecía su apoyo a los asuntos del Conde de Palma.

Los gestos de afecto por parte del de Aguilar estuvieron presentes, en opinión de D. Diego, hasta poco tiempo antes de prenderlo. Dos o tres horas «antes que me prendiésedes, venistes a verme a la posada de mi tío Egas de los Ríos, en cuya presencia y del señor Portocarrero, mi hermano, me abrazastes amigablemente».

⁵¹ *Historia de Baena*, pág. 483.

⁵² *Ibid.*, pág. 485.

⁵³ *Ibid.*, pág. 487.

Pero eran fingidas muestras de amistad, como decir a Portocarrero que deseaba verle, las que le mantuvieron engañado respecto de sus malvados propósitos. Son, en su conjunto, razones más que suficientes para considerarle «aleuoso».

Insiste, una vez más, en la carencia de libertad y la coacción a que se vió sometido, rodeado de los parciales de D. Alfonso fuertemente armados, para hacer su promesa y juramento.

En cualquier caso, el Rey le ha exonerado de todo ello, según consta en su carta puesta en lugares públicos.

En consecuencia, él no debía retornar a la prisión, pues el de Aguilar le privó de libertad sin razones, con alevosía, y le arrancó el juramento por medio de duras coacciones. No le queda otra opción que aceptar el reto.

La sorda polémica, que se prolongaba sin límite, dicidió a D. Diego a determinar el lugar del Debate en Granada, cuya notificación había hecho a su adversario el 7 de julio de 1470. Ironiza, minimizando, las excusas de D. Alfonso, fundadas en sus recientes correrías, para no acudir a la cita:

«Por ende, afirmándome en todo lo por mí dicho, vos requiero que divisés las armas que yo, cumpliendo lo que como requestador soy obligado, tengo a mi juez para que nos tenga la plaça segura». «El qual es el señor don Albuhaçen, Rey de Granada, cuyo seguro tan bastante et fiel vos enbió, qual en el caso se requiere», y el Desafío tendrá lugar el 10 de agosto⁵⁴.

Sus deseos de Desafío deja abierta la puerta a cualquier lugar intermedio⁵⁵. Pero es en Granada donde debe presentarse, entre otras razones, porque cuando se le mostró la convocatoria del Rey Moro, dijo: «Yo lo rescibo», y porque, además, el Rey de Castilla ha prohibido la celebración en los dominios de su Corona⁵⁶.

Entre irónico y presuntuoso ridiculiza las excusas presentadas por el de Aguilar para no ir a Granada: respecto de las recientes correrías alegadas, le responde que más daño le hicieron los moros, del que él les hizo a ellos. Se jacta, a continuación, de que más daños han recibido los moros del Conde de Cabra y de sus hijos: en Armilla, donde mataron 500 moros y moras; en el Axarquía, donde saquearon tres aldeas; en Alhama, de donde sacaron muchos moros y ganados; corrieron Loja y quemaron 3 ó 4 mil cahices de pan en las paneras. Y sobre «lo del Madroño», requiere el testimonio del Alcaide de los Donceles, testigo del daño que el Mariscal hizo a los moros. Más aún, dicho Mariscal socorrió en la guerra de Archidona a D. Fadrique Manrique y al al-

⁵⁴ *Ibid.*, pág. 486.

⁵⁵ *Ibid.*, págs. 486 y 492-493.

⁵⁶ *Ibid.*, pág. 85.

caide Luis de Pernia; y él y el Conde, ayudaron con ahinco para que se ganase la villa, aparte de otras muchas gestas⁵⁷.

Completa este «cursus honorum» fronterizo con otras correrías en tierras granadinas que serían para él y su familia mayor motivo de amenaza por parte de los moros. Aduce, entre otras, la entrada que «mis hermanos Portocarrero et don Martín e yo fezimos en Alhama... corriéndoles nosotros la tierra fasta el Puerto de Cónpeta, et durmiendo en ella dos noches, no aviendo en el Reino de Granada discordia, et seyendo avisados de nuestra entrada...».

«Et los moros deuen tener mayor enemiga con el Conde, mi señor, et conmigo que con vos, de quien muy buenas obras han resçebido».

«De donde se concluye que no queda razón alguna, porque vos menos devays confiar del seguro del Rey de Granada que yo»⁵⁸.

Por último, el 5 de agosto de 1470, tras afearle que pretenda exigir como rehén al Conde, el Mariscal le da el ultimatum para Granada:

«asy yo yré ante el señor Rey de Granada, a nuestro señor plaziendo, a me presentar en el término por él asignado, donde vos requiero que vades, pues a ello soys obligado et la plaça es a vos igualmente segura que a mí...».

El Granadino tenía confirmada la aceptación en su territorio⁵⁹, por carta enviada el 1 de julio, fijando la fecha del 10 de agosto, con garantías de seguridad tanto para el Mariscal⁶⁰, como para D. Alonso⁶¹.

CELEBRACIÓN DEL DUELO EN GRANADA

El Mariscal había optado definitivamente por la capital nazarí, donde actuaría como juez el Rey granadino. Ella contaba con idóneos escenarios para la celebración de justas, torneos, festejos y otros juegos⁶², tanto en la Alhambra, como en un espacio comprendido entre el Darro y la Plaza de Bibarrambla⁶³.

⁵⁷ *Ibid.*, págs. 488-499.

⁵⁸ *Ibid.*, pág. 490.

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 494, doc. 14.

⁶⁰ *Ibid.*, pág. 495, doc. 15.

⁶¹ *Ibid.*, págs. 496-497, doc. 16.

⁶² En 1478 el padre de Boabdil ordenó la celebración de juegos, torneos y alardes. (PÉREZ DE HITA: *Historia de los Bandos de Zegries y Abencerrajes (Primera Parte de las Guerras Civiles de Granada)*, Edición de Blanchard-Demonge, Estudio preliminar e índices: Pedro CORREA RODRÍGUEZ: Granada, 1999, págs. LXXIX-LXXX not. 3 de Intr. de Paula).

⁶³ BOSQUE MAUREL, Joaquín: *Geografía urbana de Granada*, Ed. Facs., Universidad de Granada, 1988, pág. 77.

El granadino optó por el palenque situado en el entorno de la Alhambra⁶⁴. Así parece fijarlo en una de las misivas a los contendientes: «Et nos le certificamos lugar señalado delante de nuestra Alhambra»⁶⁵. Algunos investigadores lo circunscriben al espacio llamado la *Tabla*, ante la Torre de los Siete Suelos⁶⁶. Según Ibn Aljatib, era una planicie de la Alhambra, que se hallaba próxima al cementerio de los Reyes de Granada⁶⁷.

De la presentación de los contendientes y desarrollo de los hechos da cumplida cuenta el Abad de Rute⁶⁸. Al escenario, preparado para la acogida de curiosos, caballeros y damas, sólo se presenta el Mariscal, el día prefijado.

Paseaba D. Diego con su caballo en el palenque, mientras un «faraute» llamaba de cuando en cuando al de Aguilar. Caída la tarde, sin que éste hubiese hecho acto de presencia, dispuso que un criado suyo sacase una *Tabla* con el retrato de su contrario. La hizo atar a la cola de su caballo y la arrastró por la arena hasta hecerla pedazos, diciendo en alta voz: «Este es el alevoso D. Alonso de Aguilar que, denegando su persona, no vino al plazo señalado».

Observaba el acto un caballero Abencerraje, gran amigo del ultrajado, que no pudiendo sufrir la ignominiosa afrenta, corrió a su casa y armándose rápidamente, montado en brioso corcel, volvió a la plaza. Cegado por la prisa, saltó una valla y entró en el Palenque, yendo a buscar a D. Diego, dispuesto a defender con las armas la honra de su amigo ausente; al instante, se vió cercado de una turba de alguaciles, que le prendieron y desarmaron. El anuncio a son de trompeta de la orden de decapitación del Abencerraje, dada por el sultán, conmovió el ánimo del Mariscal que, apenas oyó la sentencia, se apeó del caballo, subió al dosel del Rey y de rodillas imploró el perdón para aquel valiente, lo que le fue concedido en el acto.

Terminada la ceremonia, se pregonó el reconocimiento del honor del Mariscal de Castilla, que había cumplido como buen caballero. A los cinco días, los jueces dieron sentencia declarándole vencedor, y a D. Alonso de Aguilar, vencido y, por ende, expuestos su persona y bienes al arbitrio de las normas de los Duelos.

Permaneció D. Diego varios días en Granada repartiendo liberalmente regalos entre los componentes de la Corte. De regreso en Baena, hizo copiar mil ejemplares

⁶⁴ Sobre la Asabica, véase Al Maccari, págs. 799-800, t. II, ed. de Leyde. EGUILAZ YANGUAS: *Reseña histórica...*, pág. 4; Müller, *Die Letzten Zeiten von Granada*, pág. 107.

⁶⁵ *Historia de Baena*, pág. 499.

⁶⁶ PÉREZ DE HITA: *Historia...*, págs. LXXIX de I. de Paula.

⁶⁷ IBN ALJATIB: *Prólogo a la Jhata* (Cód. Escorial, núm. 357)), en PÉREZ DE HITA: *Historia...*, págs. LXXIX-LXXX not. 3 de I. de Paula.

⁶⁸ *Historia de Baena*, pág. 499, doc. 17.

del fallo que los jueces le dieron y pintar numerosos lienzos, en donde aparecía D. Alonso pisado por su caballo, con un letrado que decía: «Éste es D. Alonso de Aguilar»⁶⁹.

LAS TENSIONES REPERCUTEN EN LA FRONTERA

En este contexto de conflictividad, los bandos cruzados castellano-grandinos dan pie a violentas incursiones en los territorios fronterizos. De ese signo son las expediciones de castigo organizadas por los granadinos asentados en el trono de la Alhambra contra los dominios del señor de Aguilar, entre diciembre de 1469 y mediados de 1470. Esos días conflictivos y confusos los «aprovecharon los moros granadinos para salir con fuerzas respetables al mando de su Rey, por los campos de Priego, y después de talarlos en una gran extensión, tentar el asalto del pueblo. Poco después reunió D. Alonso buen golpe de sus parciales, salió contra los moros y con numerosa caballería y peonajes corrió, a su vez, la tierra»⁷⁰.

El de Aguilar, pese a su condición de antiguo antienriquista⁷¹, planificó y selló, en abril-mayo de 1470, una confederación con Miguel Lucas de Iranzo, para enfrentarse al Conde de Cabra, enemigo de ambos⁷², y amigo del señor de la Alhambra. Resulta de ello una etapa de cabalgadas llevadas a cabo casi exclusivamente por Miguel Lucas y don Alonso, pues el resto de los señores del valle del Guadalquivir y algunas ciudades tenían hechas paces particulares con sus vecinos musulmanes e incluso ponían en guardia a los moros contra los planes antigranadinos de los dos confederados⁷³. El de Aguilar apoyaba a los Abencerrajes y a otros muchos caballeros de la casa de Granada que estaban en Málaga y otros lugares del reino, contrarios al monarca nazarí⁷⁴.

Los débiles resultados de las cabalgadas y cierta tregua entre los bandos, permitieron el retiro de Miguel Lucas en Andújar durante una larga estancia, tras la cual decidió ocuparse en la reorganización de la vida judicial y administrativa de la ciudad de Jaén⁷⁵. Pero Don Alonso de Aguilar volvió de nuevo a la carga. La coyuntura fa-

⁶⁹ *Ibid.*, doc. 18.

⁷⁰ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 294-295.

⁷¹ *Ibid.*, T. II, págs. 166-168.

⁷² Sobre los orígenes del enfrentamiento del conde de Cabra con el señor de Aguilar: PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. I, págs. 146-147; T. II, págs. 166-168; 219-222; 288-296; T. III, págs. 172-173, 262-267. Más datos sobre este aspecto en CABRERA, E., *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991, pág. 70, not. 77.

⁷³ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. I, pág. 173.

⁷⁴ *Ibid.*, pág. 441. Concretos y coloristas datos de la enemistad entre el conde de Cabra y don Alonso, señor de la casa de Aguilar, en FRANCISCO TORO CEBALLOS: «El discurso genealógico de Sancho de Aranda», *Los Aranda de Alcalá la Real*, Alcalá la Real, 1993, Libro IV, Cap. III, págs. 108 y sigs.

⁷⁵ *La vida en la ciudad de Jaén*, págs. 440-441.

vorable de los Abencerrajes y el odio al Conde de Cabra, le movieron a recordar al señor de Jaén la *Confederación del Conde con el rey de Granada*⁷⁶ para atacarles a ellos y a los lugares de la O. de Calatrava⁷⁷. Le pedía gente para entrar en tierra de Granada con el fin de hacer daño en ella, de tal manera que se propagase la división entre los pobladores musulmanes, y quedase robustecida la causa de sus protegidos⁷⁸.

Por esto y para que el gobernador de Córdoba se mantuviese fiel a Enrique IV, según el autor de los *Hechos del Condestable*, éste le envió con Gonzalo Mexía, su alguacil mayor, un respetable contingente de tropas, con las que entraron en Granada y volvieron por Priego, sin causar gran daño a los moros, pues, al parecer, estaban ya avisados por el conde de Cabra y por Martín Alonso de Montemayor⁷⁹.

Corrían los días en que don Alonso esperaba en su villa de Aguilar, para desafiarse en duelo, al Mariscal⁸⁰. Estaba con él Juan de Mendoza, comendador de la Peña de Martos, Torres y Jimena, hermano de Día Sánchez de Carvajal. La incomparecencia del Mariscal, despertó en don Alonso el deseo de entrar de nuevo en tierra de moros para favorecer a los Abencerrajes y hacer daños al rey de Granada, amigo del Conde. Juan de Mendoza le propuso una suculenta cabalgada que consistía en entrar en tierra de Guadix y en la sierra de Cabraleche, situada entre Granada y Guadix, hacer una redada de 35 ó 40 mil cabezas de ovejas y 2.000 vacas.

Negociada la expedición con M. Lucas, se reunieron con numerosas tropas en Jimena el 12 de septiembre de 1470⁸¹, donde fueron informados de que debido al mal tiempo, frío y muy lluvioso, los ganados de Granada, Guadix y su tierra, que pastaban en dichas montañas, habían sido bajados a los lugares de procedencia. De otra parte, Día Sánchez de Carvajal había puesto sobre aviso al caudillo de Guadix, «con quien

⁷⁶ Las relaciones siempre buenas del conde de Cabra con Granada, experimentaron también sus lagunas, como en agosto de 1476, en que los lamentos son precisamente por «lo que los moros han fecho agora nuevamente en tierra del conde de Cabra e tierra de Martín Alonso...», PORRAS ARBOLEDAS, Pedro: «La frontera del reino de Granada a través del libro de actas del cabildo de Jaén de 1476», *Al-Qantara*, (Madrid) Vol. XIV Fasc. 1 (1993) págs. 148-149.

⁷⁷ Los lugares de la Orden de Calatrava habían estado, anteriormente, en poder de D. Fadrique Manrique, hermano del conde de Paredes y tío de D. Alonso de Aguilar: PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 220.

⁷⁸ *Ibid.*, T. IV, págs. 324, 366-369, 401-405.

⁷⁹ CARRIAZO, J. de M.: *Hechos del Condestable*, pág. 441. Coincide con este relato Arquellada, que, en su acostumbrado baile de fechas, sitúa la expedición en un viernes, 15 de junio de 1470 (ARQUELLADA, Juan de: *Sumario de Proezas y casos de guerra...*, Estudio y edición de Enrique Toral y Peñaranda, Jaén, 1999).

⁸⁰ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, págs. 292 y 294.

⁸¹ CARRIAZO: *Hechos del Condestable*, págs. 443-445.

tenía tregua e grand conversación de amistad», que guardase su tierra y mirase por ella⁸². El propio Día Sánchez informó a las tropas reunidas en Jimena que un criado suyo, mensajero, que venía de Guadix, le comunicó que el conde de Cabra había puesto también en conocimiento del rey de Granada la pretendida entrada, de la que el monarca nazarí, por su parte, advirtió a los caudillos de Guadix y Baza, «y quel dicho mensajero avía visto leer la carta bermeja del rey de Granada, en Guadix, e oyó pregonar que alçasen los ganados y la gente de las aldeas se pusiesen en cobro».

Con estas referencias se desistió de la empresa por consejo de los adalides, y lo mismo debieron hacer con otros proyectos que se sugirieron, regresando, en consecuencia, a Jaén.

El año de 1471 fue un período de sistemático ataque a las fortalezas nazaríes más próximas a Jaén –Montejícar y Cambil–, contra las que el Condestable encabezó numerosas cabalgadas⁸³, ya que representaban un formidable punto de apoyo para la entrada de los moros en tierras jiennenses. Tomada Montejícar, estarían perdidas las de Cambil, Alhavar y Arenas⁸⁴.

Mientras preparaba el asedio de Montejícar, don Alonso de Aguilar «entró con seysçientos o seteçientos de caualllo a correr la villa de Colomera. Y a su rebato salió en pos dél la casa de Granada; y por la otra parte de Alcalá la Real, el conde de Cabra e sus fijos e Martín Alonso de Montemayor. Por manera que de pura fuerça ovo de salir corrido a la Torre don Ximeno, porque los dichos conde de Cabra e sus fijos e Martín Alonso eran sus enemigos, e muy amigos e confederados con el rey e moros de Granada».

A mediados de mayo de 1471⁸⁵, primero, M. Lucas, y tras de él D. Alonso, reunieron copiosas tropas e intensificaron el combate contra Montejícar, en ese momento plenamente abastecida, porque los espías del Conde de Cabra y de Martín Alonso habían notificado al rey de Granada los propósitos de asedio, por lo que previo al mismo, la había fortalecido con una importante recua y mucha gente de guerra⁸⁶. Más aún, desde La Vega observaban el curso de los acontecimientos el rey de Granada y el conde de Cabra. Ello sirvió de argumento disuasorio a los asediados, que viendo la dura resistencia que oponía la villa y la expectación de dos grandes enemigos, optaron por levantar el cerco y volver a Jaén por la Puerta de Arenas, marchando, a continuación,

⁸² *Ibid.*, pág. 447.

⁸³ *Ibid.*, pág. 458 y sigs.

⁸⁴ *Ibid.*, pág. 462.

⁸⁵ ARQUELLADA, J.: *Sumario de Proezas*.

⁸⁶ CARRIAZO: *Hechos del Condestable*, págs. 463-464.

cada mesnada a su tierra, con excepción del dueño de Córdoba que permaneció durante cuatro días hospedado en casa de su aliado⁸⁷.

La dinámica de asedios y cabalgadas mantenida por ambos aliados acabó por provocar una fuerte reacción, en toda regla, por parte de los granadinos, apoyados en todo momento, por el conde de Cabra y sus secuaces:

El domingo, 29 de septiembre, día de san Miguel, de 1471, asestaron un golpe tremendo en Higuera y Santiago de Calatrava. El autor de los *Hechos* lo relaciona con los bandos y alianzas producidos en la Guerra Civil. Por ello, como preámbulo al relato de la cruenta incursión nos informa sobre las diferentes confederaciones que en torno a la prolongada contienda cuajaron en Andalucía⁸⁸.

En ello basa la explicación de que la parte del Conde de Cabra se alió con el rey de Granada que, con gran tropa, entra por tierra de Alcalá y Alcaudete, donde tomó guías que le ayudaron a penetrar en tierras de la Orden de Calatrava, en dos lugares estrechamente relacionados con D. Alonso de Aguilar⁸⁹. El 29 de septiembre, domingo, día de S. Miguel de 1471, dieron en Santiago y la Higuera de Martos, matando indiscriminadamente a muchos, llevando cautivos, entre mujeres, hombres y niños, 400 personas, y dejando tras de sí, otros tantos muertos⁹⁰. Cuando el Condestable quiere socorrerlos, no puede hacerlo, porque ya se han marchado y, además, constituyen una tropa muy numerosa y, sobre todo, porque los caballeros de Alcalá y de Alcaudete que guardaban el Real de los moros, se lanzaron en la persecución de sus hombres.

Fue ésta una incursión que a todos tomó por sorpresa, pues a Santiago e Higuera nunca o casi nunca habían llegado los moros⁹¹. Éstos solían penetrar en sus correrías por tierras cristianas, de 4 a 5 leguas; pero ahora doblaron las distancias, penetrando 8 ó 10 leguas en tierras del Valle del Guadalquivir, haciendo alarde de una terrible osadía, jamás vista ni sospechada.

Miguel Lucas se queja ante el Papa en una carta donde con profunda amargura y sensación de impotencia relata su derrota y fracaso, abundando en la idea de que la ciudad de Jaén se encuentra sola frente a los moros enemigos de la Fe⁹², y él mismo,

⁸⁷ ARQUELLADA, J.: *Sumario de Probezas*.

⁸⁸ A. DE PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. I, págs. 146-147, 447, 493, 495, 505; T. II, págs. 13, 34, 162-163, 165, 166-168, 197 y ss., 220, 288-296; T. III, págs. 12, 82, 172-173, 203.

⁸⁹ Los lugares de la Orden de Calatrava habían estado, anteriormente, en poder de D. Fadrique Manrique, hermano del Conde de Paredes y tío de D. Alonso de Aguilar: PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. II, pág. 220.

⁹⁰ CARRIAZO: *Hechos del Condestable*, págs. 467-468.

⁹¹ *Ibid.*, pág. 472.

⁹² *Ibid.*, pág. 474.

acosado por muchos y peligrosos enemigos cristianos. Efectivamente, era así, como lo atestiguan las numerosas treguas particulares de señores jiennenses con los granadinos, lo que expresamente reconoce el autor de la crónica: «Esto pasando y el señor Condestable continuando e persiguiendo todavía la guerra con los moros, no embargante que todos o quasy todos los otros de la frontera touiesen paces, y no solamente paces, mas muy estrecha amistad con ellos».

Tras el breve respiro producido por la violenta revuelta anticonversa de 1473, que costó al vida a Miguel Lucas, D. Alfonso continuó manteniendo la enemistad con el Conde de Cabra y con el trono de la Alhambra, y apoyando a la facción enemiga de los Abencerrajes. Fomenta las correrías granadinas, en 1477, para ocultar de esa manera sus ataques a los campos del Conde de Cabra, su capital enemigo, y atraer sin sospechas, colaboradores a sus filas. Ignoraba la paz existente entre Castilla y Granada, desoía las reconvenções de la Reina Católica y menospreciaba los consejos del corregidor de Córdoba, Diego de Merlo.

«Por su cargo de corregidor (Diego de Merlo) se erigió en árbitro para transigir de algún modo las diferencias entre el de Aguilar y el Conde de Cabra acerca de las presas de ganados arrebatados a viva fuerza, por el primero, a los pueblos desprevenidos, cuando con numerosas tropas, y fingiendo agravios repetidos del Rey Abulhacén de Granada, buscaba venganza y quería devolverle golpe por golpe.

Cuando después apareció a las claras el despojo y el daño y ofensa inferidos al Conde de Cabra, hasta los mismos cómplices del de Aguilar reprobaban el hecho, tachando de vergonzoso el engaño de llamar a sus amigos a vengarse de Abulhacén, para llevarlos a devastar las poblaciones leales. Los Reyes se indignaron contra D. Alfonso y le afearon su desleal conducta.

Acabó por enfrentarse violentamente con el Corregidor, que encerrado en la iglesia de San Lorenzo, observó horrorizado como D. Alonso «lanzó contra el templo a los 70 moros granadinos de su comitiva, porque los retenía desde su intentona en favor del intruso rey Abencerraje Mahomed». Lo sacaron de ella violentamente, «para encerrarle en el castillo de Aguilar hasta la entrega del de Monturque».

De nada aprovecharon las quejas de la Reina en contra de tal comportamiento.

«El rey de Granada Abulhacén se encargó de vengar los desmanes de D. Alfonso, y al frente de numerosos jinetes y de 30.000 peones, taló una gran extensión de los campos de Antequera; devastó los árboles frutales con hierro y fuego; arrasó los molinos; pasó a cuchillo o llevó miserablemente cautivos a cuantos cristianos encontró fuera de las murallas, y dejó sumidos en la pobreza y en las privaciones a los de dentro, lamentando su desdichada suerte, pues, por su condición de vasallos de D. Alfonso de Aguilar, pagaban la pena de haber él quebrantado las treguas. No se limitaron a lamentar el haberse enajenado de la Corona para someterse a la despótica voluntad de aquel magnate; algunos

ciudadanos tramaron negra conjura para entregar la tierra a los moros, con escarnio de la verdad católica. A tal punto había llegado la desesperación de los ánimos»⁹³.

De forma parecida había reaccionado años atrás el común de Granada, especialmente el de los barrios de la Alcazaba y el Albaicín, ante las incursiones de M. Lucas, para obligar al Rey Granadino a pagar las parias. Preferían ser mudéjares del Reino de Castilla, antes que padecer los ataques del belicoso señor de Jaén, causados por impago de las parias, dinero que el Señor de la Alhambra canalizaba en su provecho, sin enviarlo al Rey de Castilla⁹⁴.

Una conclusión se impone. El auge del poder señorial a costa de la Frontera y el papel decisivo de Alcalá en los pactos mixtos. Consecuencia de ello sería el sufrimiento que debieron soportar las poblaciones sometidas a uno u otro bando, siempre a expensas de sus violentos caprichos.

⁹³ PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, T. IV, págs. 401-405.

⁹⁴ CUEVAS, Juan y otros: *Relación de los Hechos...*, págs. 71-72 y 77.